



**CORRIENTES**

Ministerio de  
Producción

Jornada de Arroz  
Corrientes  
23 de agosto de 2018

**B**uenas  
**P**rácticas  
**A**grícolas

**ARROZ**

Dirección de Producción Vegetal  
Sub Dirección de Certificación y Calidad Agroalimentaria

# Trabajo Previo con el Sector

- Desde el año 2014 aproximadamente.
  - COPRA S.A.
    - Certificación avalada por IRAM durante el Primer año de implementación.
  - Molinos Libres S.A.
    - En proceso de Implementación.



VISTO:

El expediente N° 500-000160/2017, Las Misiones y Funciones de la Dirección de Producción Vegetal contenidas en el Decreto N° 302/16, la Resolución SAGPyA 71/99 de Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la Producción Primaria, Empacado, Acondicionamiento y Transporte de Hortalizas Frescas, las Resoluciones SENASA 530/2001 Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la Producción Primaria, Acondicionamiento y Transporte de Productos Aromáticos, Resolución 510/02 Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para la Producción Primaria, Empacado, Almacenamiento y Transporte de Frutas Frescas; y

CONSIDERANDO:

Que se reconoce que las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) constituyen el "primer eslabón" para garantizar la calidad de los alimentos y los productores argentino las han aplicado desde hace mucho tiempo, a través de la implementación de prácticas conservacionistas de los recursos naturales como la siembra directa, las rotaciones, el manejo integrado de plagas, el correcto manejo de los fertilizantes y fitosanitarios, entre otras.

Que de la aplicación de las BPA se benefician todos los eslabones restantes de la cadena. Beneficia a los consumidores ya que les permite la posibilidad de consumir alimentos saludables libres de contaminación y de enfermedades, además que el proceso de producción con aplicación de esta metodología es socialmente responsable con el medio ambiente.

Que la implementación de las BPA requiere varias condiciones simultáneas: 1. La inversión en capacitación a trabajadores, productores y profesionales. 2. La inversión en tecnologías e infraestructuras apropiadas (semillas, maquinaria, fertilizantes, protección de cultivos, riego sistematizado, agentes de control biológico, control etológico, entre otros) 3. El reconocimiento por parte del consumidor, a los alimentos diferenciados, que debería trasladarse a mayor rentabilidad para el productor que implementa BPA.

Que la Dirección de Producción, tienen entre sus Misiones y Funciones el diseño y ejecución de Programas de Capacitación y Comunicación en Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Manufactureras, Agregado de Valor y Gestión de Calidad, para ello lleva adelante una serie de acciones de implementación de las BPA en algunas cadenas productivas, (Forestal, arrocerá, Horticultura y Citricultura), que han transitado un importante camino desde la etapa de sensibilización y capacitación, hasta la implementación de tecnologías de bajo impacto.

Que es de fundamental importancia contar con un Programa integral que implementa las Buenas Prácticas Agrícolas en la Provincia de Corrientes como política agroalimentaria y como base del desarrollo sustentable a fin de generalizar la adopción regular y sistemática de las BPA en el proceso de producción, la incorporación de nuevas tecnologías, prácticas y conocimientos y todas aquellas normas que regulen el proceso productivo.

Sigue en hoja N° 02/...

ES COPIA

Angela Alicia Acosta de C. Camozzi  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Producción

...///

Que a fs. 96 toma intervención la Dirección de Asesoría Legal Jurisdiccional, en Dictamen N° 679/2017 aconsejando el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello y en función de lo establecido en el Decreto N° 06 del 11 de diciembre de 2013, de la Provincia de Corrientes,

EL MINISTRO DE PRODUCCION  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Programa de Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en los Sectores Productivos de la Provincia de Corrientes, cuyos contenidos se detallan en el Anexo I (Términos de Referencia) y Anexo II (Planilla de campo y Resumen de Prácticas a cumplir) que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Dirección de Producción Vegetal a ejecutar las actividades correspondientes como Organismo de Aplicación del Programa Provincial creado en el Art. 1

ARTÍCULO 3º: REMITIR las presentes actuaciones a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo de la Honorable Cámara de Diputados para su intervención.

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, registrar y archivar.

ES COPIA

Angela Alicia Acosta de C. Camozzi  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Producción

ING. AGR. JORGE ALBERTO VARA  
Ministro de Producción  
Provincia de Corrientes



PRODUCTOR



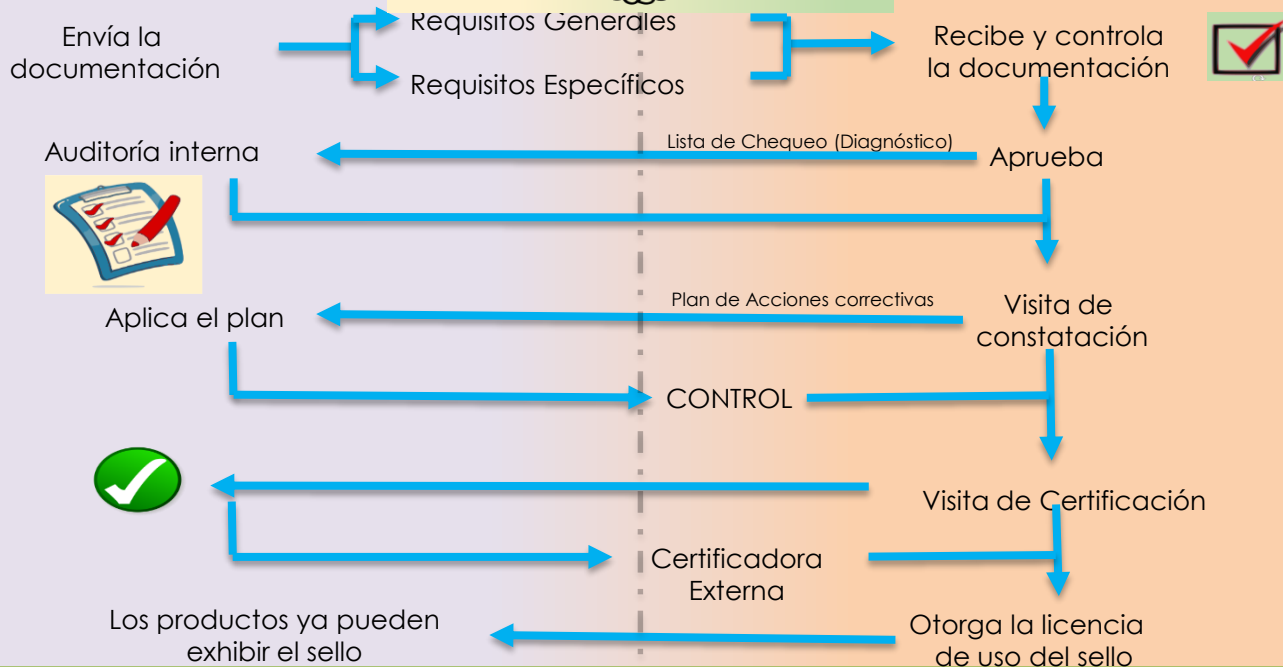
**CORRIENTES**  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN



**Dirección de  
Producción Vegetal**

### Esquema de adhesión al programa de implementación de BPA

## Firma de adhesión al programa



# Guía de Buenas Prácticas Agrícolas



## Para el cultivo de Arroz en Corrientes



Serie Nº 1

# Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para el cultivo de Arroz en Corrientes



Serie Técnica Nº 2  
ISSN 1852-0618



Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
CENTRO REGIONAL CORRIENTES

Asociación Correntina de Plantadores de Arroz



Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
Centro Regional Corrientes



Asociación Correntina de Plantadores de Arroz



CORRIENTES  
Instituto de Planificación

# LISTA DE CHEQUEO

- MEJORAS PARA LA ACCESIBILIDAD DEL PRODUCTOR AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

*Planilla de Campo y Resumen de Prácticas a cumplir. Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para el Cultivo de Arroz. Protocolo para Arroz con destino a la Industria.*

<i>Nro Orden</i>	<i>Tipo</i>	<i>Tema</i>	<i>Puntos de Control o verificación de cumplimiento</i>	<i>Criterios de Cumplimiento</i>
<b>Sistematización: Consideraciones generales</b>				
1.1	O	Sistematización	¿Se realiza una planificación de las tareas de sistematización de las áreas nuevas.	Verificar que este la planialtimetría, calculos de canales y desagues realizado por un profesional o persona experimentada.
1.2	P	Sistematización	¿Los canales de riego se mantienen en condiciones?	Verificar plan y ejecución del mantenimiento de canales. ver estado mantenimiento del canal principal y su limpieza visualmente.
1.3	P	Sistematización	¿Se registraron las labores de sistematización de la campaña agrícola en curso?	De realizarse la sistematización la misma debe estar registrada por lo menos con la mínima información solicitada en la planilla N° 1 del documento de la ACPA. Ver Anexo Planilla 1.
<b>Sistematización: Uso del suelo</b>				
1.4	O	Sistematización	Hubo cambios en el uso del suelo	SINO

# REDUCCIÓN PUNTOS DE CONTROL



**95 puntos**



**49 puntos**

# Acciones Futuras

- Molinos Libres S.A.
- Adeco Agro S.A.
- Interesados en sumarse al proceso.







**MUCHAS GRACIAS**

**Ing. Agr. Natalia V.I. Ojeda**

**Ing. Agr. Mariana Pietrantueno**

**[calidadagroalimentariactes@gmail.com](mailto:calidadagroalimentariactes@gmail.com)**